NACIONES UNIDAS

Asamblea General

QUINCUAGÉSIMO PRIMER PERÍODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

QUINTA COMISIÓN
48ª sesión
celebrada el lunes
10 de marzo de 1997
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 48ª SESIÓN

Presidente: Sr. SENGWE (Zimbabwe)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

HOMENAJE A LA MEMORIA DE DENG XIAOPING, LÍDER DEL PUEBLO CHINO, Y DE SYED AMJAD ALI, MIEMBRO EMÉRITO DEL COMITÉ DE CUOTAS

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

TEMA 116 DEL PROGRAMA: PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1996-1997 (continuación)

TEMA 115 DEL PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

TEMA 112 DEL PROGRAMA: EXAMEN DE LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, *y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/51/SR.48
29 de octubre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

97-80828 (S)

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

HOMENAJE A LA MEMORIA DE DENG XIAOPING, LÍDER DEL PUEBLO CHINO, Y DE SYED AMJAD ALI, MIEMBRO EMÉRITO DEL COMITÉ DE CUOTAS

1. A propuesta del Presidente, los miembros de la Comisión guardan un minuto de silencio.

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS (A/C.5/51/L.41/Rev.1 y L.42/Rev.1)

2. El PRESIDENTE dice que el proyecto de programa de trabajo de la Quinta Comisión para la primera parte de la continuación del quincuagésimo primer período de sesiones figura en el documento A/C.5/51/L.42/Rev.1. Señala a la atención la carta dirigida al Presidente de la Quinta Comisión por el Presidente de la Asamblea General (A/C.5/51/5/Add.1), en la que éste le comunicó la decisión de la Asamblea de asignar a la Comisión un tema adicional, titulado "Financiación del Grupo de Observadores Militares de la Misión de las Naciones Unidas de verificación de derechos humanos y del cumplimiento de los compromisos del Acuerdo global sobre derechos humanos en Guatemala" (tema 165 del programa).

3. El Presidente recuerda a los miembros que, en sus resoluciones 51/214 y 51/215 relativas a la financiación de los tribunales internacionales para la ex Yugoslavia y para Rwanda, respectivamente, la Asamblea General decidió reanudar su consideración de la financiación de los tribunales para el año 1997 en la primera parte de la continuación de su quincuagésimo primer período de sesiones sobre la base de las propuestas presupuestarias revisadas que presentaría el Secretario General y del informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. Como el Secretario General aún no ha presentado las propuestas presupuestarias, el Presidente propone que la Comisión aplace su consideración de los temas mencionados hasta la segunda parte de la continuación del período de sesiones.

4. Así queda acordado.

5. El PRESIDENTE dice que, en relación con la cuestión del fortalecimiento de los órganos de supervisión, la Asamblea General, en el párrafo 2 de la sección III de su resolución 50/214, decidió examinar en la continuación de su quincuagésimo período de sesiones las modalidades para fortalecer los mecanismos de supervisión externos, indicados en su decisión 47/454, de 23 de diciembre de 1992. Posteriormente, en su decisión 50/503, decidió aplazar el examen de los informes pertinentes sobre dicha cuestión hasta su quincuagésimo primer período de sesiones.

6. La Sra. RODRÍGUEZ (Cuba) dice que, a juicio de su delegación, se necesita más tiempo para un examen detenido de los informes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) que la Comisión tiene ante sí. Además, no está claro por qué algunos de los informes de la OSSI deberían considerarse en relación con el tema relacionado con el presupuesto por programas. En lo tocante al seguimiento de las resoluciones de la Asamblea General, ésta, en el párrafo 12 de su resolución 51/221, pidió al Secretario General que presentara un informe sobre el redespliegue para que la Asamblea lo considerase en la continuación de su período de sesiones, pero en la lista de documentos no figura tal informe. Además, en el párrafo 20 de dicha resolución, se pidió que se presentara un

informe sobre la ejecución de los programas para el 1º de marzo de 1997, y la oradora desea saber cuándo estará disponible.

7. En lo tocante al seguimiento de la resolución 51/214, la delegación de Cuba desearía que el Secretario General Adjunto de Administración y Gestión diese información sobre la situación de los puestos adicionales, indicando si forman parte del proceso de negociación, así como sobre la situación relacionada con el espacio de oficinas y el estacionamiento.

8. Por último, la oradora se pregunta si se han logrado progresos en relación con la designación de un adjunto del Secretario de la Comisión.

9. El Sr. MARRERO (Estados Unidos de América) dice, en relación con el fortalecimiento de los órganos de supervisión externos, que en el Grupo de Trabajo de alto nivel y de composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas se ha propuesto ampliar la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Como esa idea ha despertado un amplio interés, la delegación de los Estados Unidos se propone celebrar consultas oficiosas durante la continuación del período de sesiones y luego formular una propuesta oficial.

10. El PRESIDENTE, en respuesta a la representante de Cuba, dice que se ha designado un adjunto del Secretario del Comité.

11. La Sra. PEÑA (México) dice que no se ha brindado información alguna sobre la ejecución del presupuesto para el bienio 1994-1995, y, como el asunto no ha sido aplazado, desearía saber cuándo va a ser considerado por la Comisión. El informe del Comité del Programa y de la Coordinación está en forma de documento de trabajo, y la oradora pregunta cuándo puede esperarse que la Comisión reciba el correspondiente informe oficial. Además, en la lista de documentos no figura ningún informe adicional sobre el tema del mejoramiento de la situación financiera de la Organización, que sería conveniente recibir.

12. En lo tocante a la ampliación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, la delegación de México estima que el fortalecimiento de los mecanismos de supervisión de esa índole debería ser de carácter general y no selectivo.

13. El Sr. SULAIMAN (República Árabe Siria) dice que debe tenerse presente que los informes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna han de ser considerados por la Quinta Comisión estrictamente desde el punto de vista financiero y presupuestario. En relación con el personal adscrito gratuitamente, las dos sesiones asignadas para el debate general parecen insuficientes, debido a la especial importancia de esa cuestión; por lo menos debería preverse una sesión más. Con respecto a la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS), el orador desearía saber cuándo estará ante la Comisión el informe sobre el arreglo de controversias.

14. La Sra. GOICOCHEA (Cuba) dice que su delegación está de acuerdo en que se asigne más tiempo para el examen del personal adscrito gratuitamente. La Quinta Comisión también tenía previsto examinar la reestructuración del Centro de Derechos Humanos desde el punto de vista presupuestario, pero ese punto no aparece en el programa de trabajo de la continuación del período de sesiones, y

la oradora desearía saber en qué momento del quincuagésimo primer período de sesiones lo considerará la Comisión. La oradora concuerda con la representante de México en que, debido a la importancia del tema, los informes sobre la situación financiera de la Organización deberían publicarse lo antes posible. La delegación de Cuba está de acuerdo en que todos los órganos de supervisión se examinen al mismo tiempo a fin de determinar las prioridades relacionadas con su fortalecimiento. Asimismo desearía conocer la condición actual de la Junta de Eficiencia, pues la Asamblea General, en su resolución 51/221, dispuso que se hiciera un análisis intergubernamental de dicho órgano.

15. El Sr. ZULKIFLI (Malasia) apoya la propuesta de asignar más tiempo para la cuestión del personal adscrito gratuitamente y concuerda con la delegación de Cuba en que el fortalecimiento de los órganos de supervisión debería ser de carácter general y no selectivo. Debería recordarse que si se aumenta la cantidad de miembros también se aumentan los gastos.

16. El Sr. MOKTEFI (Argelia) hace suyas las observaciones de la representante de Cuba.

17. El PRESIDENTE dice que ha tomado nota de las observaciones de los miembros y que consultará con la Mesa y transmitirá sus opiniones en una reunión posterior. Entenderá que la Comisión desea proceder con arreglo al proyecto de programa de trabajo que figura en el documento A/C.5/51/L.42/Rev.1, del que se suprimirán los temas 137 y 139 del programa, y teniendo en cuenta las sugerencias formuladas por los miembros.

18. Así queda acordado.

TEMA 116 DEL PROGRAMA: PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1996-1997 (continuación)

Octavo informe sobre la marcha de los trabajos relacionados con el Sistema Integrado de Información de Gestión (A/51/7/Add.4; A/C.5/51/23)

19. El Sr. CONNOR (Secretario General Adjunto de Administración y Gestión), presentando el octavo informe del Secretario General sobre el proyecto del Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG) (A/C.5/51/23), dice que el SIIG fue concebido para reemplazar a los sistemas administrativos actuales, muchos de los cuales tienen más de 30 años, y dar a todos los principales lugares de destino un sistema moderno de información de gestión.

20. Debido a la complejidad del SIIG y a la amplia gama de actividades que abarca, ha sido necesario resolver numerosas dificultades, entre ellas, los errores del sistema, los datos erróneos contenidos en los sistemas anteriores y las dificultades que plantea la necesidad de que centenares de funcionarios cambien completamente la forma en que han estado trabajando durante muchos años y aprendan los nuevos conceptos y procedimientos introducidos con el nuevo sistema. Sin embargo, esas dificultades no deberían ocultar el hecho de que en general el sistema funciona satisfactoriamente y que la integración entre las diversas aplicaciones se ha llevado a cabo con éxito. Los lugares de destino en los que se ha aplicado el sistema, entre ellos, Bangkok y Viena, han encontrado que es práctico y eficaz, y se prevé que para fines de 1997 todos los demás lugares de destino estén dotados del nuevo sistema. En su noveno informe sobe

la marcha de los trabajos, el Secretario General brindará información sobre los resultados de los esfuerzos por resolver los problemas pendientes.

21. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el quinto informe de la Comisión Consultiva sobre el proyecto del Sistema Integrado de Información de Gestión (A/51/7/Add.4), recomienda que la Quinta Comisión tome nota del informe del Secretario General que figura en el documento A/C.5/51/23 y haga suyas las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre dicho informe.

22. La Sra. SHENWICK (Estados Unidos de América) pregunta cuándo se examinarán las cuestiones planteadas en el informe de la Comisión Consultiva en relación con la aplicación del SIIG.

23. El Sr. CONNOR (Secretario General Adjunto de Administración y Gestión) dice que esas cuestiones se examinarán en el noveno informe sobre la marcha de los trabajos, que normalmente estaría listo en la primavera, a tiempo para el quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

24. El Sr. SCOTTI (Francia) señala a la atención de la Comisión que la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) se reunirá a la brevedad para considerar si en el UNICEF debe aplicarse el SIIG u otro sistema de información de gestión. Por consiguiente, tal vez convenga que la Comisión espere la decisión del UNICEF antes de tomar medidas sobre el tema.

25. El Sr. MOKTEFI (Argelia) dice que, si bien su delegación no se opone a la sugerencia de que la Comisión tome nota del informe del Secretario General, le siguen preocupando las dimensiones de los problemas que aún afectan a la aplicación del SIIG en la Sede.

26. La Sra. SHENWICK (Estados Unidos de América), apoyada por la Sra. INCERA (Costa Rica), dice que, a la luz de las observaciones formuladas por diversas delegaciones, en particular la delegación de Francia, tal vez convenga celebrar una breve reunión oficiosa para aclarar las cuestiones que aún son fuente de preocupación y dar orientación para la elaboración del noveno informe sobre la marcha de los trabajos.

27. El PRESIDENTE sugiere que se celebren consultas oficiosas sobre el tema bajo la presidencia del Relator.

28. Así queda acordado.

TEMA 115 DEL PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

29. El Sr. CONNOR (Secretario General Adjunto de Administración y Gestión), informando sobre la actual situación financiera de la Organización, dice que, desde 1994, ha habido un crecimiento nominal cero en el nivel de consignaciones para el presupuesto ordinario, y que efectivamente las consignaciones para el bienio 1996-1997 son inferiores en 5 millones de dólares a las consignaciones para el bienio 1994-1995. El esbozo de proyecto de presupuesto para el bienio 1998-199 a niveles revisados de 1996-1997 representa una nueva reducción de 123 millones de dólares en términos reales. En una serie de diagramas que el orador

proporcionó a los miembros de la Comisión se brinda información detallada sobre la situación financiera.

30. Después de llegar a su nivel máximo en el período 1993-1995, las contribuciones prorrateadas para el presupuesto de mantenimiento de la paz descendieron en 1996, y volvieron a bajar en 1997. Una de las consecuencias de ese descenso será que también hayan de descender las futuras corrientes de ingreso de efectivo. Por consiguiente, es aún más imperioso recaudar las contribuciones prorrateadas pendientes de pago. A ese respecto, el orador señala que en 1996 los pagos para el presupuesto ordinario se hicieron a un ritmo levemente superior al de las cuotas prorrateadas.

31. Los atrasos en las cuotas para el presupuesto ordinario se redujeron en 53 millones de dólares entre 1995 y 1996. En el mismo período, la cantidad de Estados Miembros al día en sus pagos subió de 94 a 98, mientras que la cantidad de Estados Miembros que no han hecho pago alguno para el presupuesto ordinario se redujo de 22 a 12, y la cantidad de Estados Miembros cuya deuda al final del año es superior a su cuota prorrateada para el año se redujo de 71 a 61.

32. En lo tocante al atraso en los pagos para las operaciones de mantenimiento de la paz, hubo dos tendencias contradictorias. El atraso de los Estados Unidos aumentó en 110 millones de dólares entre 1995 y 1996, mientras que el atraso de todos los demás Estados Miembros se redujo en 202 millones de dólares. A diferencia de lo ocurrido en 1995, los pagos para las operaciones de mantenimiento de la paz fueron levemente superiores a las contribuciones prorrateadas en 1996. Sin embargo, al 31 de diciembre de 1996 el nivel de las contribuciones prorrateadas pendientes de pago para las operaciones de mantenimiento de la paz equivalía al 116% del nivel de la actividad de mantenimiento de la paz.

33. Los pagos de contribuciones atrasadas para el presupuesto ordinario y el presupuesto de mantenimiento de la paz efectuados por los Estados Unidos fueron tardíos y parciales. Calculada como porcentaje del total de contribuciones atrasadas para el presupuesto ordinario y el presupuesto de mantenimiento de la paz, la proporción correspondiente a los Estados Unidos en 1996 fue del 60%, nivel que anteriormente sólo había alcanzado en 1990. La rápida acumulación de contribuciones impagas se ve agravada por el hecho de que los pagos no son previsibles.

34. Volviendo a la corriente de efectivo para el Fondo General combinado en el período 1991-1996, el orador señala a la atención un reciente cambio en la estructura de los saldos de caja. Los pequeños saldos negativos que habitualmente se registraban hacia septiembre de cada uno de los cuatro primeros años del período considerado crecieron verticalmente, de modo que hubo un saldo negativo de caja de 200 millones de dólares en la misma época de 1995 y de más de 300 millones de dólares en 1996.

35. En cambio, el año 1997 comenzó más auspiciosamente, pues 28 Estados Miembros han pagado íntegramente sus cuotas para el presupuesto ordinario al 31 de enero, y otros 11 Estados las pagaron en febrero. Además, 15 Estados hicieron pagos parciales de sus cuotas para el presupuesto ordinario durante los dos primeros meses del año. Sin embargo, a pesar de esos pagos se prevé que en el curso del año se produzca un retorno a las corrientes negativas de efectivo,

que llegará a un máximo de aproximadamente 350 millones de dólares en noviembre. Como la Organización no cuenta con capital ni con reservas y depende de las contribuciones prorrateadas, el pago tardío de las cuotas para el presupuesto ordinario genera un ciclo financiero imprudente. Los pagos tardíos determinan corrientes negativas de efectivo para el presupuesto ordinario, lo cual a su vez hace necesario tomar prestado de la cuenta de mantenimiento de la paz, con la consiguiente imposibilidad de pagar las obligaciones relacionadas con el mantenimiento de la paz. Por consiguiente, para completar ese círculo se debe pedir a los Estados Miembros que financien las obligaciones relacionadas con el mantenimiento de la paz para compensar el atraso en el pago de las contribuciones prorrateadas.

36. Al 31 de diciembre de 1996, la Organización debía más de 850 millones de dólares en concepto de tropas y equipo de propiedad de los contingentes, una cantidad menor que el total correspondiente a 1995, pero mayor que el total correspondiente a 1994.

37. En conclusión, el orador diría que la salud financiera de la Organización no es buena, pero es menos mala que la del año anterior. Logró aguantar un año más.

38. La Sra. SHENWICK (Estados Unidos de América), refiriéndose al diagrama Nº 4, recuerda que la Asamblea General aumentó las consignaciones para el bienio 1994-1995 en el contexto de las estimaciones revisadas en aproximadamente 22 millones de dólares. Por consiguiente, el total de finales del año 1995 debería ser 2.630 millones de dólares y no 2.608 millones de dólares.

39. El Sr. CONNOR (Secretario General Adjunto de Administración y Gestión) dice que las cifras que acaba de dar la representante de los Estados Unidos son correctas. Sin embargo, por razones prácticas, la Secretaría sólo ha comparado las consignaciones del presupuesto completo. En una etapa posterior se dará un desglose de las cantidades añadidas y sustraídas durante el año.

40. El Sr. NOUR (Egipto) dice que Egipto no figura en la lista de Estados Miembros cuyas cuotas prorrateadas para el presupuesto ordinario fueron recibidas en su totalidad antes del 31 de enero de 1997. El Gobierno de su país pagó sus cuotas prorrateadas el 2 de enero de 1997. Pide a la Secretaría que publique una lista revisada en un documento oficial.

41. El Sr. SIAL (Pakistán) dice que los diagramas distribuidos por el Secretario General Adjunto deberían estar acompañados por cifras. La delegación del Pakistán también desea señalar que su país pagó en tiempo sus cuotas prorrateadas, pero no figura en la lista de los países que pagaron en tiempo.

42. El Sr. CONNOR (Secretario General Adjunto de Administración y Gestión) dice que el Pakistán efectivamente pagó sus cuotas prorrateadas, pero que el dinero se recibió después de la elaboración de la lista. Egipto pagó sus cuotas en moneda local. Esos fondos aún están en trámite y todavía no han sido recibidos oficialmente.

43. El Sr. SCOTTI (Francia) agradece la información relativa a las cantidades adeudadas por los Estados Miembros a la Organización, pero en el futuro su delegación desearía ver cifras, además de diagramas.

44. El Sr. RIVA (Argentina) dice que es importante que altos funcionarios de las Naciones Unidas hagan declaraciones públicas acerca de la situación financiera de la Organización. A su Gobierno le preocupa que la Argentina no figure entre los países a los que la Organización les debe sumas importantes por aporte de contingentes y equipo de propiedad de los contingentes. La cantidad total que se adeuda actualmente a la Argentina es de 20 millones de dólares.

45. El Sr. PEÑA (México) dice que los informes orales, si bien son informativos, no pueden sustituir a los informes escritos oficiales presentados a la Asamblea General. A la delegación de México le preocupa que, a pesar del mejoramiento de la situación financiera, de todos modos no se reembolsará rápidamente a los Estados Miembros a los que se debe dinero por aporte de contingentes y equipo de propiedad de los contingentes.

46. El Sr. GREIVER (Uruguay) pide mayor información acerca de las perspectivas de reembolso por gastos de equipo y contingentes en 1997.

47. El Sr. CONNOR (Secretario General Adjunto de Administración y Gestión) dice que, dadas las circunstancias, lo mejor que podría hacer la Organización sería mantener la deuda por contingentes y equipo de propiedad de los contingentes en su nivel actual. Si no se paga una parte importante de las sumas atrasadas, es lo más que el orador puede pronosticar. Naturalmente, se hará un esfuerzo por pagar totalmente las deudas antiguas, pero el orador no prevé que haya ningún alivio importante.

48. El Sr. HANSON (Canadá) dice que su delegación desea expresar su inquietud ante el hecho de que se tomen préstamos internos para financiar las operaciones de mantenimiento de la paz. Al Gobierno del Canadá también le preocupa que el nivel de la deuda relacionada con el equipo de propiedad de los contingentes sea aparentemente elevado en comparación con la deuda relacionada con el aporte de contingentes.

49. El Sr. CONNOR (Secretario General Adjunto de Administración y Gestión) dice que la Secretaría se enfrentó a grandes problemas para llegar a un acuerdo con los Estados Miembros sobre el valor de los contingentes y el equipo. Si bien la Organización trata de tener un criterio igualitario, se inclina por reembolsar las deudas relacionadas con las tropas antes que las relacionadas con el equipo. Ello se debe a la mayor complejidad de la reclamaciones relacionadas con el equipo.

TEMA 112 DEL PROGRAMA: EXAMEN DE LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación) (A/50/945; A/51/7/Add.3; A/C.5/51/9)

50. El Sr. SEVAN (Subsecretario General de Servicios de Conferencias y de Apoyo) dice que los auditores internos y externos están a punto de comenzar una auditoría de las actividades de adquisiciones de su Oficina, y que instará a los auditores externos a que evalúen los procedimientos revisados de adquisiciones y su aplicación, así como el desempeño de la División de Adquisiciones y Transportes.

51. El orador desea agradecer a todos los Estados Miembros por su vivo interés en la rápida reforma del sistema de adquisiciones de las Naciones Unidas. La

Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo toma muy en serio las recomendaciones y directrices de los Estados Miembros y ha tomado medidas para llevarlas a la práctica, así como tomó las medidas necesarias para aplicar las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, los auditores externos y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y sus auditores internos.

52. El orador señala a la atención de las delegaciones un error que por inadvertencia se deslizó en el anexo I del informe del Secretario General (A/C.5/51/9*) relativo a las recomendaciones del Grupo de Expertos y las medidas tomadas por la Secretaría respecto de dichas recomendaciones. El punto 6 del anexo I debería decir: "Abolición de los comités de contratos locales". En realidad, esa recomendación no fue aceptada, y de hecho se está fortaleciendo a los comités mencionados.

53. Si bien hubo distintas opiniones, el orador está seguro de que se han logrado progresos reales. Fueron particularmente alentadores los esfuerzos por reestructurar la División de Adquisiciones y Transportes. Se promulgaron directrices de política revisadas y nuevos procedimientos para el Comité de Contratos de la Sede. El proyecto definitivo de manual de adquisiciones estará listo para la publicación en abril de 1997. Más de la mitad del contenido del manual vigente ha sido objeto de revisión en una u otra forma, y la mayor parte de las disposiciones revisadas, si bien no han sido publicadas, se están aplicando en todo el sistema de adquisiciones de las Naciones Unidas.

54. Ha habido una gran disminución de la cantidad de excepciones al tipo de licitación que autoriza la regla 110.19 de la Reglamentación Financiera Detallada. La cantidad de casos de esa índole, que en 1994 era de 344, se redujo a 159 en 1996; los correspondientes valores en dólares descendieron de aproximadamente 470 millones de dólares a aproximadamente 95 millones de dólares. Además, como lo solicitó la Comisión Consultiva en el párrafo 13 de su informe y lo dispuso la Asamblea General en su resolución 49/216 C, la Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo está dando actualmente una definición más rigurosa del concepto de "urgencia". Además, descendió la cantidad de casos presentados a posteriori, de 204 casos en 1995 a 99 casos en 1996. También los casos presentados parcialmente a posteriori se redujeron de 296 casos en 1995 a 127 en 1996.

55. Se han logrado considerables progresos en lo tocante a la revisión y la actualización de la Lista de Proveedores, así como a la ampliación de su base. Los proveedores inscritos provienen de 63 Estados Miembros y Observadores. La Oficina del orador ha hecho compras a 353 de los 1.831 proveedores inscritos oficialmente. Asimismo ha hecho compras a 384 de los 680 proveedores inscritos provisionalmente. Se ha delegado un grado cada vez mayor de autoridad a las oficinas exteriores, pero en la Sede no se está recibiendo suficiente información sobre las actividades de adquisiciones de aquéllas. Naturalmente, el panorama de las adquisiciones en las oficinas exteriores es distinto del de la Sede.

56. Se han hecho esfuerzos por resolver la cuestión de la plena responsabilidad en los casos de delegación de autoridad. La Oficina del orador está vigilando detenidamente la situación y se propone evaluar las posibles mejoras en el

proceso en caso de que se otorgue la autoridad para firmar a los distintos oficiales de adquisiciones.

57. Con respecto a las opiniones de la Comisión Consultiva sobre cuatro funcionarios prestados por sus gobiernos sin costo alguno para la Organización, es importante esperar hasta que la Asamblea General haya examinado toda la cuestión del personal en préstamo a fin de orientarse por las decisiones que adopte la Asamblea. Entre tanto, empero, el orador desea expresar que ningún funcionario en préstamo ha realizado jamás acción alguna que pudiera interpretarse como fuente de un conflicto de intereses.

58. Una cosa es establecer políticas y procedimientos, y otra muy distinta aplicarlas. Se han logrado grandes progresos en los aspectos de políticas y procedimiento de la reforma del régimen de adquisiciones, pero aún queda mucho por hacer a fin de lograr que se apliquen plenamente los procedimientos correspondientes. Tiene especial importancia la congruencia en la aplicación de los nuevos procedimientos. Una de las principales dificultades es que la División de Adquisiciones y Transportes no tiene el dominio total del proceso de adquisiciones en su conjunto. Hay una excesiva participación de los departamentos y oficinas que hacen los pedidos, no sólo en lo tocante al suministro de listas de proveedores, sino además en cuanto a influir en el sentido de las decisiones. La Oficina del orador está abordando esas cuestiones, pero mientras no se asignen a la División de Adquisiciones y Transportes los recursos y capacidades técnicas necesarios, esos esfuerzos están condenados al fracaso.

59. Hay una lamentable tendencia a considerar por separado los recursos de personal para la División de Adquisiciones y Transportes, sin tener plenamente en cuenta la magnitud y la complejidad de su trabajo. Si bien tal vez sea posible ahorrar 100.000 o 200.000 dólares reduciendo los recursos de personal y asignando puestos temporarios en lugar de puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario, podrían ahorrarse millones de dólares si la División contase con el nivel adecuado de recursos de personal.

60. La Oficina del orador ha pedido reiteradamente que se eleve a D-2 la categoría del puesto de D-1, para poder atraer a un gerente competente. Las continuas deliberaciones sobre ese tema no han llevado a conclusión alguna, y en definitiva han costado mucho más que los pocos cientos de dólares necesarios para elevar la categoría del puesto. El orador espera que la Asamblea General adopte una decisión definitiva en el período de sesiones en curso. Asimismo ha sido imposible atraer personal calificado para la División debido al carácter temporario de la mayoría de los puestos.

61. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que la Comisión Consultiva celebra las medidas tomadas por la Secretaría para iniciar el proceso de reforma del régimen de adquisiciones de las Naciones Unidas. Sin embargo, como se indica en el informe de la Comisión Consultiva, las medidas no han sido tan completas como se esperaba. Además, fueron implantadas cuando ya estaba avanzado el año 1996, y aún no ha habido tiempo para evaluar su repercusión. En el párrafo 5 de su informe, la Comisión Consultiva indica que se ha hecho poco para integrar las actividades de adquisiciones en la Sede, y no está claro en qué medida se han emprendido reformas para intensificar la cooperación aprovechando las economías

de escala con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, como los fondos y programas situados en el mismo lugar de destino. La Comisión Consultiva recomendó que se tomaran urgentes medidas para iniciar el examen que había pedido, y que los resultados de dicho examen se comunicaran a la Asamblea General. Con respecto a las normas revisadas en materia de delegación de autoridad para las compras en virtud de la regla 110.16 de la Reglamentación Financiera Detallada, la Comisión Consultiva recomendó que las medidas adoptadas hasta entonces por la Secretaría se vigilaran atentamente y se examinaran al cabo de seis u ocho meses para evaluar las mejoras que hubiese supuesto autorizar a los oficiales de compras a firmar individualmente órdenes de compra.

62. En lo tocante a la Lista de Proveedores, la Comisión Consultiva pidió que se perfeccionaran los criterios de evaluación de los proveedores y que se ampliase la base de la Lista. La Comisión Consultiva pidió que se asignaran más recursos para viajes del personal a otros lugares de destino a fin de ampliar la base de la Lista de Proveedores. En el párrafo 15, la Comisión Consultiva indicó que la práctica según la cual las personas que hacen los pedidos recomiendan los proveedores era censurable y que habría que ponerle fin de inmediato.

63. En relación con la utilización de intermediarios en el proceso de adquisiciones, la Comisión Consultiva sugirió que tal vez se pudiera evitar algunos de los riesgos consiguientes si se revisara y ampliara la base de datos de proveedores y sólo se dejara la opción de recurrir a intermediarios en circunstancias excepcionales, que deberían registrarse caso por caso. Sobre la cuestión de la aprobación a posteriori por parte del Comité de Contratos y la llamada "urgencia" o necesidad operacional inmediata, la Comisión Consultiva tomó nota de las medidas adoptadas hasta la fecha por la Secretaría. Sin embargo, la Comisión Consultiva reitera que, como recomendó la Junta de Auditores, es necesario definir con más rigor el concepto de "urgencia". La Asamblea General, en su resolución 49/216 C, hizo suya esa recomendación. En la misma resolución se pidió que se formularan propuestas para reformar el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada cuando así procediese.

64. En lo tocante a la cuestión de los recursos de personal, la Comisión Consultiva estima que los puestos de los servicios de adquisiciones no deben quedar vacantes mientras que al mismo tiempo se utiliza personal adscrito gratuitamente. La Comisión Consultiva considera que ese enfoque es inaceptable y que deben tomarse medidas correctivas para asegurar que no se repita. Señala que esa situación se presta a un grave conflicto de intereses, especialmente si se piensa que las personas adscritas gratuitamente no son funcionarios de las Naciones Unidas y por consiguiente no pueden ser responsabilizados con arreglo al Estatuto y el Reglamento de la Organización. A ese respecto, la Comisión Consultiva recomendó que se cubrieran lo antes posible las vacantes en el servicio de adquisiciones.

65. Debería otorgarse la más alta prioridad a la reforma del régimen de adquisiciones de las Naciones Unidas y de sus fondos y programas, y la Junta de Auditores debería concentrarse en la evaluación de la eficacia de las medidas adoptadas por la Secretaría en consonancia con las recomendaciones de la propia Junta, la Comisión Consultiva y la Asamblea General.

66. El Sr. KRISHNAMACHARI (Oficina de Servicios de Supervisión Interna) dice que, con arreglo a la resolución 48/218 B de la Asamblea General, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) debe presentar informes que contribuyan a la comprensión de la utilización y la gestión eficaces de los recursos y la protección de los activos. Para cumplir con esas expectativas, la Oficina ha señalado algunas esferas prioritarias, una de las cuales es la de las adquisiciones.

67. El informe del Secretario General sobre las actividades de la OSSI es el resultado de una auditoría comprensiva de las adquisiciones efectuadas para los proyectos de cooperación técnica por el Servicio de Contratos y Compras del Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión. La auditoría abarcó una muestra de 26 importantes operaciones de adquisición por un valor total de 5,78 millones de dólares. En relación con los gastos anuales del Departamento en adquisiciones, esa cifra representó una proporción significativa y las comprobaciones de la auditoría fueron representativas y pertinentes.

68. En la auditoría se abordaron varios aspectos críticos en materia de adquisiciones y contratación, entre ellos, la forma de elaboración de las especificaciones y las garantías de la confidencialidad del proceso de licitación, la transparencia en la aceptación de las ofertas, la aplicación de la política encaminada a incrementar la representación de las empresas de países en desarrollo en las licitaciones, la corrección y la economía en materia de adquisiciones y contratación, y el adecuado mantenimiento de los archivos relativos a los proveedores para poder hacer un eficaz examen del desempeño.

69. El alcance de las contravenciones de los procedimientos básicos de control que se advirtieron, así como otros problemas revelados por la auditoría, indicaron la necesidad de fortalecer el proceso de adquisiciones. Como observó la Dependencia Común de Inspección, el informe es una respuesta adecuada de la OSSI al deseo cada vez mayor de los Estados Miembros de que se garantice la transparencia del proceso de adquisiciones.

70. La OSSI espera que, como resultado de la auditoría y las actividades de seguimiento, el Departamento fortalezca la planificación, la vigilancia y el control de su proceso de adquisiciones, y de tal modo perfeccione la integridad del proceso, diversifique las fuentes de suministro y mejore la eficacia en relación con los costos. Se han dado seguridades a la OSSI de que el Departamento ha tomado las medidas necesarias.

71. En la sección D de la parte II del informe se examinan las compras efectuadas a través de agencias cuya calificación crediticia es baja o inexistente, que exponen a la Organización a graves riesgos. Como esa categoría abarca compras realizadas por la División de Adquisiciones y Transportes de la Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo, también dicha Oficina debe tomar medidas correctivas, como se indica en el párrafo 27 del informe. A ese respecto, se ha tomado nota de que en el párrafo 12 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de 4 de diciembre de 1996 (A/51/7/Add.3) se expresa que se informó a la Comisión Consultiva de que existen algunas ventajas en utilizar agentes o intermediarios cuando se trate de bienes y servicios que no sean de fácil obtención o cuyas especificaciones sean distintas y heterogéneas, siempre que se hayan verificado cuidadosamente las credenciales del intermediario y que la operación no suponga riesgo alguno para

la Organización. Sin embargo, como ha señalado la Comisión Consultiva, sólo se debería recurrir a intermediarios en casos excepcionales, en cada uno de los cuales deberían asentarse las razones para su utilización.

72. El Sr. MENKVELD (Países Bajos), hablando en nombre de la Unión Europea y de los países asociados de Eslovaquia, Eslovenia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, la República Checa y Rumania, así como de Noruega, toma nota del informe del Secretario General en el que se consignan progresos sustanciales en la aplicación de medidas de reforma y en el logro de la eficiencia, la capacidad de respuesta y la transparencia del proceso de adquisiciones. Se ha trabajado mucho para lograr que las adquisiciones de bienes y servicios se hagan en forma rápida y económica. Sin embargo, las mejoras proyectadas aún no son visibles en la conducción cotidiana de las actividades de adquisiciones de la Secretaría. Una comparación con la labor de las dependencias de adquisiciones de otras organizaciones internacionales demostraría que, desde el punto de vista práctico, la aplicación de la reforma aún deja mucho que desear. La Unión Europea toma nota con gran preocupación de que aún están pendientes algunas medidas encaminadas a integrar y coordinar las actividades de las Naciones Unidas en materia de adquisiciones.

73. Las comprobaciones de la reciente actividad de auditoría e investigación llevada a cabo por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en relación con el Tribunal Penal Internacional para Rwanda subrayan la importancia de la recomendación de la Comisión Consultiva de que todas las actividades de adquisiciones de la Sede se integren y coordinen en el mayor grado posible con las de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y otras entidades. Las comprobaciones de la OSSI subrayan la importancia de esa recomendación. La Unión Europea concuerda con la Comisión Consultiva en que deben tomarse medidas inmediatas dentro de un cronograma concreto, y le sigue preocupando en alto grado que aparentemente no se hayan logrado progresos hasta la fecha. El orador insta al Secretario General a terminar su examen y comunicar su resultado a la Asamblea General a más tardar a mediados de la parte siguiente de la continuación de su período de sesiones. Ya podría darse información preliminar sobre los progresos logrados a partir de la publicación del informe del Secretario General en noviembre de 1996. La delegación de los Países Bajos también agradecería que se brindara información sobre los resultados logrados hasta la fecha mediante la división en dos secciones separadas de la Sección de Adquisición de Productos de la División de Adquisiciones y Transportes.

74. La Unión Europea acoge con beneplácito la revisión de las directrices de políticas y los procedimientos del Comité de Contratos de la Sede, así como la actualización de los umbrales para la delegación de autoridad en materia de adquisiciones. Asimismo apoya la opinión del Secretario General de que no debería aceptarse la recomendación del Grupo de Expertos de abolir los comités de contratos locales. El orador señala que en el informe más reciente se ha alterado la recomendación del Grupo de Expertos, haciendo referencia al fortalecimiento de los comités de contratos locales, y no a su abolición. Asimismo toma nota del sistema revisado de delegación individualizada de autoridad para adquisiciones. Es preciso que el sistema revisado sea objeto de vigilancia, y, a su debido tiempo, de evaluación. La Lista de Proveedores ha sido revisada y actualizada, y se han revisado los procedimientos de precalificación y registro de los proveedores. Cabe celebrar esos hechos, pero

aún queda mucho por hacer. Debería asignarse la más alta prioridad al establecimiento de una Lista de Proveedores activa y viable en la que se reflejara una razonable distribución geográfica de proveedores. Asimismo debería darse información estadística en la que se indicase cuántas veces se ha invitado a hacer ofertas a cada proveedor.

75. Si bien la apertura y la transparencia del proceso incrementa los costos iniciales de las adquisiciones, la Unión Europea prefiere vivamente las licitaciones abiertas y consiguientemente un acceso abierto a la información sobre las adquisiciones con la más amplia base geográfica posible. Globalmente, ello no generará mayores costos; en realidad, debería reducirlos. Debería hacerse un mayor uso de las publicaciones financiadas por suscripciones de los posibles proveedores; ésa es una práctica normal en otras organizaciones para anunciar las futuras oportunidades en materia de adquisiciones. El orador se pregunta por qué no se hace un mayor uso de la Internet y de "Procurement Update", que es publicada por la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición.

76. Con el aumento de la cantidad de proveedores registrados y una mayor utilización de la publicidad se obtendría mayor transparencia y la Organización sería menos vulnerable a las críticas derivadas de que una parte demasiado grande de las adquisiciones proviene de una cantidad demasiado pequeña de Estados Miembros. Según la información proporcionada por la Secretaría, casi el 50% del total de las adquisiciones tramitadas por la Secretaría en Nueva York en el período 1994-1995 fueron adjudicadas a empresas de los Estados Unidos. Si bien no es anormal que el país anfitrión tenga alguna ventaja en materia de oportunidades de suministros, las cifras indican graves deficiencias en el funcionamiento del régimen de adquisiciones. Asimismo, una información completa y periódica sobre los contratos adjudicados, país por país, sería un útil instrumento para mejorar la responsabilidad.

77. La Unión Europea es partidaria de la introducción de un arreglo según el cual, cuando hubiese igualdad de calificaciones entre proveedores, debería darse preferencia para la adjudicación de contratos de adquisición de bienes y servicios a los proveedores provenientes de Estados Miembros que estén al día en el pago de sus cuotas prorrateadas.

78. La OSSI ha determinado que las adquisiciones son una esfera prioritaria en materia de supervisión. En el informe del Secretario General se acogen con beneplácito varias recomendaciones que mejorarían la eficiencia global de las operaciones de adquisición, y deberían eliminar las actividades de adquisiciones que no se ajustasen a las reglamentaciones. El orador insta al Secretario General a que garantice el cumplimiento de las reglamentaciones y, de ser necesario, responsabilice individualmente a los funcionarios por sus acciones u omisiones.

79. La Unión Europea toma nota de los esfuerzos por reducir la cantidad de casos presentados a posteriori al Comité de Contratos de la Sede. Si bien no es posible eliminar totalmente a los casos de esa índole, parece haber amplio margen para nuevas mejoras. Además, cuando surjan circunstancias excepcionales que determinen el retiro de una invitación a presentar ofertas, deberá darse una información adecuada a los afectados.

80. La delegación de los Países Bajos reitera su apoyo a las solicitudes de que el puesto de Director de la División de Adquisiciones y Transportes se clasifique como de categoría D-2. Para lograr el objetivo de armonizar las adquisiciones en todo el sistema, resulta claramente necesario obtener nuevas capacidades especializadas de categoría D-2 para dirigir las operaciones. El orador también apoya la recomendación de la Comisión Consultiva de llenar a la brevedad los puestos relacionados con las adquisiciones que estén vacantes. El Secretario General también debería tener en cuenta la evolución del nivel general de actividad, medido en términos financieros y según la cantidad de contratos, así como los efectos de los contratos de sistema, que deberían reducir el volumen de trabajo. El orador espera que en las propuestas presupuestarias para el bienio 1998-1999 se tenga en cuenta la reciente disminución del nivel general de actividad, así como hipótesis realistas acerca del futuro inmediato.

81. En conclusión, el orador celebra los progresos aparentemente sustanciales obtenidos en relación con la reforma del régimen de adquisiciones que se reseñan en el informe del Secretario General, y expresa su confianza en que las cuestiones pendientes se resuelvan rápidamente. Debería prestarse seria atención a las medidas necesarias para lograr que la gestión del proceso esté a cargo de personal capacitado para rendir en la forma que cabe esperar de una dependencia profesional de adquisiciones. El próximo informe sobre la reforma del régimen de adquisiciones debería contener información más práctica acerca de si se han logrado progresos o no.

82. El Sr. LOZINSKI (Federación de Rusia) celebra los esfuerzos del Secretario General en materia de reforma del proceso de adquisiciones y espera que se obtengan resultados tangibles a la brevedad. La delegación de la Federación de Rusia apoya las conclusiones contenidas en el informe de la Comisión Consultiva sobre el tema (A/51/7/Add.3). Cabe esperar que el proceso de reforma termine a la brevedad; un informe en el que se trace un panorama completo de las actividades de adquisiciones es esencial para el éxito. Al no contarse con información completa, es difícil que la Comisión pueda evaluar adecuadamente la eficacia de las medidas. La delegación de la Federación de Rusia espera con interés el próximo informe de la Junta de Auditores, mencionado en el párrafo 22 de la Comisión Consultiva.

83. El orador celebra las medidas encaminadas a reformar la División de Adquisiciones y Transportes, descritas en el informe del Secretario General. Debería considerarse detenidamente la posibilidad de combinar distintas dependencias relacionadas con las adquisiciones en una única estructura transparente. La solución de esas cuestiones sería crucial para el éxito en la reforma del proceso de adquisiciones.

84. La delegación de la Federación de Rusia apoya la recomendación de la Comisión Consultiva relativa a la delegación de autoridad en materia de adquisiciones, que figura en el párrafo 9 del informe. En cuanto a la cuestión de la Lista de Proveedores, aún no se ha logrado la meta de ampliar la cantidad de proveedores y obtener que provengan de la más amplia distribución geográfica posible; se necesitan progresos tangibles en esa esfera. La delegación de la Federación de Rusia también desearía contar con la opinión de la Secretaría acerca del porcentaje de intermediarios que están registrados como proveedores para las Naciones Unidas.

85. En lo tocante a los casos presentados a posteriori, la delegación de la Federación de Rusia concuerda con las conclusiones que figuran en los párrafos 16 a 18 del informe de la Comisión Consultiva, y confía en que se proceda a una más completa aplicación de la resolución 49/216 C de la Asamblea General. Si bien la delegación de la Federación de Rusia comprende las dificultades inherentes a la planificación de las adquisiciones, en particular en las condiciones rápidamente cambiantes e imprevisibles vinculadas a las operaciones de mantenimiento de la paz, el orador espera que puedan lograrse progresos en dicha esfera. En cuanto a la cuestión de los recursos humanos en la esfera de las adquisiciones, la cuestión clave es el volumen de trabajo del personal de que se trata; la delegación de la Federación de Rusia agradecería recibir una información más completa, en particular en relación con el volumen de bienes y servicios adquirido directamente por la División de Adquisiciones y Transportes en 1996, en comparación con los años anteriores. Los cuadros que figuran en los documentos que la Comisión tiene ante sí no siempre son comparables a los que figuraban en los informes anteriores, cosa que dificulta el análisis de la información por parte de la Comisión. La Secretaría debería brindar información actualizada, sobre la base de la comparación con las cifras de 1996, acerca del costo de las adquisiciones en relación con la cantidad de funcionarios, y debería incluir tal información en los informes posteriores.

86. A la delegación de la Federación de Rusia le preocupa mucho el informe de la OSSI que figura en el documento A/50/945; se plantearon varias cuestiones importantes, que deben ser encaradas seriamente. El orador espera con interés un informe comprensivo sobre la supervisión de las adquisiciones en el que se preste la debida atención a dichas cuestiones.

87. El Sr. FARID (Arabia Saudita) apoya la opinión de la Comisión Consultiva según la cual en las Naciones Unidas y en sus fondos y programas debe asignarse la más alta prioridad a las adquisiciones, y celebra los esfuerzos encaminados a reestructurar la División de Adquisiciones y Transportes y a mejorar la capacitación y la responsabilidad. A la brevedad debería establecerse un programa de capacitación para el personal de adquisiciones de la Sede y para los oficiales de adquisiciones de las oficinas exteriores. El orador celebra las nuevas medidas relativas a los casos presentados a posteriori, en particular la decisión de responsabilizar personalmente a los funcionarios por las autorizaciones indebidas, si bien la delegación de Arabia Saudita tiene conciencia de que no es posible eliminar totalmente los casos de esa índole en la esfera de las operaciones de mantenimiento de la paz. La delegación de Arabia Saudita celebra la próxima publicación de un nuevo Manual de Adquisiciones, y apoya los esfuerzos por lograr que la Lista de Proveedores tenga una base geográfica más amplia.

88. También genera preocupación el hecho de que la mala gestión de las existencias pueda determinar que se hagan adquisiciones excesivas de artículos de costo elevado; es lamentable que las dificultades administrativas de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra hayan determinado recientemente que e adjudicara un contrato a un licitador presentado tardíamente cuya oferta fue abierta después de la sesión pública de apertura. También debe abandonarse la práctica de utilizar proveedores recomendados por quienes solicitan las adquisiciones. La delegación de Arabia Saudita celebra los esfuerzos del Secretario General por reformar el régimen de adquisiciones de las Naciones Unidas a fin de asegurar que los bienes y servicios se obtengan de manera rápida y económica.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.